



148/06

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 21 de Diciembre de 2006

VISTO, el expediente 2601/06 correspondiente a la 10ª Reunión del Consejo Superior Extraordinaria del año 2006, la Resolución N° 1397/95 del Ministerio de Educación de la Nación y las Resoluciones N° 779/06, N° 920/06, N° 1406/06 y 1616/06 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y las Resoluciones N° 81/06 y N° 83/06 de la Secretaría de Políticas Universitarias y;

CONSIDERANDO

Que las Resoluciones N° 779/06, N° 920/06, N° 1406/06 y 1616/06 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología otorgan anticipos financieros para hacer frente al pago de los acuerdos salariales suscriptos con fecha 2 de junio y 17 de mayo de 2006, entre la Secretaría de Políticas Universitarias, el Consejo Interuniversitario Nacional y los Representantes Gremiales Docente, No Docente y lo dispuesto por la Resolución Presidencial del Consejo Interuniversitario Nacional N° 25/06 para Autoridades Superiores;

Que en función del avance de la ejecución del presupuesto es necesario incorporar y distribuir el crédito presupuestario para atención de las imputaciones correspondientes;

Que han sido suscriptas las Addendas a los Convenios Específicos con el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, correspondientes a la construcción del Centro de Gestión de la Innovación por \$ 620.746,84 y 22 Aulas en Edificio de Archivo por \$ 1.151.920 respectivamente, originados en el Programa de Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular conforme lo establecido en el Artículo 31, inc n), del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

**CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD DE LANUS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Incorporar al Presupuesto de la Universidad Nacional de Lanús para el Ejercicio 2006 - Fuente 11 Tesoro Nacional la suma de Pesos Un Millón Treinta y Dos Mil Trescientos Nueve (\$ 1.032.309) otorgados como anticipos financieros por Resoluciones N° 779/06, 920/06, 1406/06 y 1616/06 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, según se detalla en Anexo I de la presente Resolución.

Firma Dra Ana Jaramillo Adela Castronovo Cristina Puppardo

*Universidad Nacional de Lanús*

ARTICULO 2º: Incorporar al Presupuesto de la Universidad Nacional de Lanús, la suma de Pesos Dos Mil Cuatrocientos Sesenta y Tres (\$ 2.463) correspondientes al Programa Nacional de Becas Universitarias – Adquisición de Equipamiento, Resolución N° 81/06 de la Secretaria de Políticas Universitarias, según se detalla en Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Incorporar al Presupuesto de la Universidad Nacional de Lanús la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000) correspondientes al Programa Nacional de Voluntariado Universitario, Resolución N° 83/06 de la Secretaria de Políticas Universitarias, según se detalla en Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 4º: Incorporar al Presupuesto de la Universidad Nacional de Lanús la suma de Pesos Un Millón Setecientos Setenta y Dos Mil Seiscientos Sesenta y Seis con 84/100 (\$ 1.772.666,84) correspondientes al Programa de Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, según se detalla en Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 5º: Aprobar la Distribución de Créditos Presupuestarios de la Universidad Nacional de Lanús del Ejercicio 2006 correspondiente a las Fuentes de Financiamiento “Tesoro Nacional” (Fuente 11) y “Remanente de Ejercicios Anteriores” (Fuente 16), según Anexo II de la presente Resolución.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y archívese

Firma Dra Ana Jaramillo Adela Castronovo Cristina Pupparo



Universidad Nacional de Lanús

ANEXO I**Ejercicio 2006
Incorporación de Créditos Presupuestarios**

Jurisdicción 70 – Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Finalidad 3: Servicios Sociales
Función 4: Educación y Cultura
Programa 26 - Desarrollo de la Educación Universitaria –

FUENTE 11 – Tesoro Nacional

Resolución N° N° 779/06, 920/06, 1406/06 y 1616/06 del Ministerio
de Educación, Ciencia y Tecnología
Anticipos Financieros

\$ 1.032.309,00

Resolución N° 81/06 de la Secretaria de Políticas Universitarias
Programa Nacional de Becas Universitarias – Adquisición de
Equipamiento

\$ 2.463,00

Resolución N° 83/06 de la Secretaria de Políticas Universitarias
Programa Nacional de Voluntariado Universitario.

\$ 15.000,00

Addenda al Convenio Especifico - Obra: “ 22 Aulas en edificio de Archivo”
ACU-CODESPA N° 1628/06 del Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios de la Nación
Programa de Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria

\$ 1.151.920,00

Addenda al Convenio Especifico - Obra: “ Centro de Gestión de la Innovación”
ACU-CODESPA N° 1441/06 del Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios de la Nación
Programa de Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria

\$ 620.746,84

Firma Dra Ana Jaramillo Adela Castronovo Cristina Pupparo



Universidad Nacional de Lanús

ANEXO II**Ejercicio 2006****Distribución de Créditos Presupuestarios**

Jurisdicción 70 – Ministerio de Cultura y Educación
Finalidad 3: Servicios Sociales
Función 4: Educación y Cultura
Programa 26 - Desarrollo de la Educación Universitaria –

Fuente 11 – Tesoro Nacional

Inciso I - Gastos en Personal		\$ 13.343.330,70
Partida Principal 11 – Personal Permanente	\$ 9.427.455,33	
Partida Principal 12 – Personal Temporario	\$ 3.770.966,41	
Partida Principal 14 – Asignaciones Familiares	\$ 132.345,76	
Partida Principal 18 – Personal Contratado	\$ 12.563,20	
Inciso II - Bienes de Consumo		\$ 854.445,72
Inciso III – Bienes y servicios		\$ 2.796.961,84
Inciso IV – Bienes de Uso		\$ 4.830.260,58
Partida Principal 42 – Construcciones	\$ 4.186.020,94	
Partida Principal 43 – Equipamiento	\$ 564.239,64	
Partida Principal 45 – Libros y Revistas	\$ 80.000,00	
Inciso V – Transferencias		\$ 292.751,00
TOTAL Fuente 11		\$ 22.117.749,84

Firma Dra Ana Jaramillo**Adela Castronovo****Cristina Pupparo**



148/06

Universidad Nacional de Lanús

Fuente 16 - Remanente de Ejercicios Anteriores

Inciso I - Gastos en Personal		\$ 1.038.053,73
Partida Principal 11 – Personal Permanente	\$ 199.180,75	
Partida Principal 12 – Personal Temporario	\$ 833.920,98	
Partida Principal 18 – Personal Contratado	\$ 4.952,00	
Inciso II - Bienes de Consumo		\$ 149.549,03
Inciso III – Servicios No Personales		\$ 2.192.944,11
Inciso IV – Bienes de Uso		\$ 7.848.958,45
Partida Principal 42 – Construcciones	\$ 7.207.236,36	
Partida Principal 43 – Maquinaria y Equipo	\$ 529.254,45	
Partida Principal 45 – Libros y Revistas	\$ 92.255,04	
Partida Principal 48 – Activos Intangibles	\$ 20.212,60	
Inciso V – Transferencias		\$ 710.315,29
Inciso VII – Serv. de la Deuda y Dism. Otros Pasivos		\$ 370.030,38
TOTAL Fuente 16		\$ 12.309.850,99

Firma Dra Ana Jaramillo Adela Castronovo Cristina Pupparo